

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA: SALA SUPERIOR  
SECCIÓN: SRIA. GRAL. DE ACUERDOS  
EXPEDIENTE: LIBRO DE ACTAS  
ASUNTO : ACTA DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE  
DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS  
MIL VEINTIUNO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las doce horas con treinta minutos del dieciséis de junio de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice s/n., Colonia la Cinca, en esta Ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, la **DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, la **MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS**, el **DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA**, la **DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS**, y el **LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA**, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa **convocatoria de fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, bajo el siguiente:**

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Conocer del oficio número **1464** de veintiséis de octubre de dos mil veinte, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el once del actual, signado por el Licenciado **MIGUEL ÁNGEL VELEZ ARELLANO**, Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la **Ejecutoria de once de junio de dos mil veinte**, dictada en el Amparo Directo Administrativo número **137/2018**, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, promovido por \*\*\*\*\*  
ahora revisionista, en el toca **TJA/SS/146/2017**, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia

5.- Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación la ciudadana Magistrada Presidenta declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

A continuación y en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la ciudadana Magistrada Presidenta declaró abierta la Sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

A continuación y en cumplimiento del tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, la ciudadana Magistrada Presidenta solicitó a los Magistrados manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

A continuación en uso de la palabra la **DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, Magistrada de la Sala Superior de este Tribunal manifestó: por este conducto, con fundamento en el artículo 40 fracción V del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, manifiesto que me encuentro impedida para conocer del toca TJA/SS/146/2017, relativo al expediente TCA/SRCH/219/2015, y con ello dar cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo directo administrativo número 137/2018, en virtud de que dicté la sentencia definitiva en el procedimiento de origen.

Por lo anterior someto al Pleno de esta Sala Superior mi manifestación de impedimento y se resuelva lo que en derecho proceda.

Al respecto el Pleno ACUERDA: Por unanimidad declaran improcedente la excusa planteada, en razón de que el proyecto que se presenta es en cumplimiento a una resolución dictada por un Tribunal Federal.

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, relativo a conocer del proyecto de resolución del toca número **TCA/SS/146/2017**, derivado del expediente **TCA/SRCH/219/2015**, promovido por \*\*\*\*\* contra actos del **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS**; presentado por la **DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, Magistrada de la Sala Superior, el cual en sus puntos resolutive de la sentencia aludida declara:

**PRIMERO.-** Son fundados el segundo y tercero de los agravios hechos valer por los actores en el recurso de revisión, a que se contrae el toca número **TCA/SS/146/2017**, en consecuencia;

**SEGUNDO.-** Se **REVOCA** la sentencia definitiva de ocho de septiembre de

dos mil dieciséis, emitida por la Sala Regional con residencia en Chilpancingo, Guerrero, de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en el expediente número **TCA/SRCH/219/2015**, por las consideraciones y para los efectos precisados en el presente fallo.

**TERCERO.-** Es fundado el primer concepto de nulidad e invalidez señalado por la parte actora en el escrito inicial de demanda, por lo tanto;

**CUARTO.-** Se declara la nulidad de los actos impugnados con los incisos a) y b) del escrito inicial de demanda, en los términos y para los efectos precisados en el último considerando del presente fallo.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.  
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA  
GODÍNEZ VIVEROS.  
MAGISTRADA.**

**DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.  
MAGISTRADO.**

**DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.  
MAGISTRADA.**

**LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA  
MAGISTRADO.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.  
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO  
DE DOS MIL VEINTIUNO.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

**Sección :** SRIA. GRAL. DE ACUERDOS.  
**Numero :** OFICIO NO. 236/2021  
**Expediente** A.D.A. 137/2018.  
TCA/SS/EAA-239/2017  
TOCA TCA/SS/146/2017.  
TCA/SRCH/219/2015.  
**QUEJOSO:** \*\*\*\*\*  
**ASUNTO :** CONVOCATORIA A SESIÓN  
EXTRAORDINARIA.

Chilpancingo, Guerrero, junio 14 de 2021.  
"2021, Año de la Independencia".

**CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467 y 10 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se les convoca para que asistan a la Sesión Extraordinaria de la Sala Superior, el día **16 de junio** del año en curso, a las **12:30** horas, la que se llevará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conocer del oficio número **1464** de veintiséis de octubre de dos mil veinte, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el once del actual, signado por el Licenciado **MIGUEL ÁNGEL VELEZ ARELLANO**, Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la **Ejecutoria de once de junio de dos mil veinte**, dictada en el Amparo Directo Administrativo número **137/2018**, del Índice del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, promovido por \*\*\*\*\* , ahora revisionista, en el toca **TJA/SS/146/2017**, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia
- 5.- Clausura de la Sesión.

**ATENTAMENTE.  
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.**